



517

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 033-2017-MDT/A

El Tambo, 13 de febrero de 2017.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL TAMBO:

VISTO:

El Informe N° 040-2017-MDT/GM de 09 de febrero de 2017 del Gerente Municipal que contiene el Informe N° 020-2017-MDT/GPP de 18 de enero de 2017 del Gerente de Planeamiento y Presupuesto, con los cuales recomiendan y solicitan la conformación del Equipo Técnico de la Meta 26 "Mejora de la gestión urbana y territorial"; y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, establece que las Municipalidades Provinciales y Distritales, son los órganos de Gobierno Local, tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, de acuerdo al artículo 6° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, la alcaldía es el órgano ejecutivo del gobierno local, siendo el alcalde su representante legal y su máxima autoridad administrativa. Asimismo, de acuerdo al numeral 6) del artículo 20° es atribución del alcalde: "Dictar decretos y resoluciones de alcaldía, con sujeción a las leyes y ordenanzas".

Que, de acuerdo al artículo 3° del Decreto Supremo N° 022-2016-Vivienda - Reglamento de Acondicionamiento Territorial y Desarrollo Urbano Sostenible, "Los Gobiernos Locales tienen la función de planificar el desarrollo integral de sus circunscripciones, en concordancia con los planes y las políticas nacionales, sectoriales y regionales, promoviendo las inversiones, así como la participación de la ciudadanía, conforme al presente Reglamento"

Que, por lo expuesto, y en uso de las facultades conferidas en la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades y de conformidad con la Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR, el Equipo Técnico de la Meta 26 "Mejora de la gestión urbana y territorial", del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal del año 2017, de la Municipalidad Distrital de El Tambo, el mismo que está integrado por los siguientes servidores públicos:

	Nombres y Apellidos	Cargo	DNI	Correo Electrónico	Teléfono
1	Henry Paúl Paitan Tuya	Gerente de Desarrollo Urbano y Rural	20114598	paul_hpt@hotmail.com	954615340
2	Víctor Daniel Sarmiento Navarro	Subgerente de Catastro y Control Urbano	20033593	vsarmiento@munieltambo.gob.pe	969002101
3	Smith Martínez Chanca	Gerente de Planeamiento y Presupuesto	44779271	smartinez@munieltambo.gob.pe	996383813

ARTÍCULO SEGUNDO.- Notificar a los designados los contenidos de la presente Resolución.

ARTÍCULO TERCERO.- Hacer de conocimiento a las diferentes dependencias de la Entidad para los fines correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL TAMBO

ALDRIN ZARATE BERNUY ALCALDE